



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0335/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE LAURA LUCÍA SÁNCHEZ VELAZQUEZ.

31 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 3184/2026 de la Facultad Politécnica, de fecha 06 de marzo de 2026, presentada por la estudiante Laura Lucía Sánchez Velázquez, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Énfasis en Análisis de Sistemas, quien solicita fraccionamiento de la deuda correspondiente a Admisión Directa.

Que la deuda asciende a la suma de G. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil), la estudiante solicita el fraccionamiento en 4 (cuatro) cuotas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución 26/05/20 Acta 1240/23/02/26 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual aprueba la Admisión Directa, correspondiente al Periodo Académico 2026.

La Resolución N° 1681/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se establecen los Aranceles Administrativos de la FP-UNA, correspondiente al Periodo Fiscal 2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Fraccionamiento de Deuda solicitado por la estudiante LAURA LUCÍA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, C.I.C. N° 5.335.056 de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Énfasis en Análisis de Sistemas, de acuerdo al siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	15/04/2026	G.1.000.000
2	15/05/2026	G. 500.000
3	15/06/2026	G. 500.000
4	15/07/2026	G. 500.000
Total		G. 2.500.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

